

RAI por violencia de género.

Escrito por YURENA - 24/01/2012 17:14

Buenas tardes a todos,

Os escribo por que he cobrado durante un año la prestacion RAI por violencia de género y querría saber si tengo derecho a seguir cobrando la prestacion sin tener que esperar un año para poder solicitarla de nuevo ya que ya no tengo paro y tampoco trabajo. esta prestación es lo único que tenía hasta el momento.

Si la respuesta es afirmativa, agradecería mucho que me explicaseís que requisitos deberia cumplir para volver a acceder a ella y burocráticamente que debo hacer y donde debo dirigirme.

Muchas Gracias.

Un saludo Afectuoso para todos.

Re: RAI por violencia de género.

Escrito por euribor - 24/01/2012 17:25

Sí, puedes pedir otras 2 seguidas.

¿Requisitos? siempre que sigas siendo víctima de violencia. Necesitarás entregar los mismos papeles que entregaste la primera vez para solicitar la ayuda.

Por otro lado, si necesitas un cambio de residencia también existe una ayuda adicional, solicita información en el Servicio de Empleo.

Suerte!!

Re: RAI por violencia de género.

Escrito por YURENA - 24/01/2012 17:30

Muchisimas gracias por tu respuesta, mañana mismo acudire a la oficina de empleo para solicitar la renovación de la prestación. En cuanto me informen os cuento. Un saludo!!
